



Guatemala, 30 de marzo de 2023

Licenciada  
Diana Paola Palencia Gómez  
**UNIDAD ESPECIALIZADA DE CONTROL Y FISCALIZACION  
DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS**  
Tribunal Supremo Electoral  
Presente

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

Hora 12:50 Firma [Signature]  
Nombre Maricela Morales  
109 folios 1 CD.

Estimada Licenciada Palencia:

De la manera más atenta me dirijo a usted, que de conformidad al artículo 22 inciso n) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y el artículo 12 inciso a) del reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, les presentamos nuestros Estados Financieros correspondientes al período contable del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

Se adjuntan los Estados Financieros con sus respectivos Libros Contables y los anexos requeridos.

Sin más por el momento y agradeciendo su amable atención me despido de usted.

Atentamente,

Rodrigo Pellecer Rodríguez  
Secretario General en Funciones



# **ESTADOS FINANCIEROS**

## **BALANCE GENERAL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

TRIBUNAL SUPLENTE  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**

31 MAR 2023

Hora 12:50 Firma 

Nombre \_\_\_\_\_



**PARTIDO POLITICO COMUNIDAD ELEFANTE**  
**BALANCE GENERAL**  
**31/12/2022**

<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	
101	CORRIENTE	
10101	Caja y bancos	3,352.21
	<b>ACTIVOS</b>	<b>3,352.21</b>
	<b>PASIVOS</b>	<b>0</b>
	Capital Patrimonial	3,352.21
	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>3,352.21</b>

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de Registro 13794205 CERTIFICA: Que el Partido Político Comunidad Elefante al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidos, refleja la cantidad de tres mil trescientos cincuenta y dos quetzales con 21/100 (Q. 3,352.21) en el Balance General.

**Felipe Benito Lobo**  
 Contador  
 13794205

  
 FELIPE BENITO LOBO  
 CONTADOR GENERAL

  
 MARIO EFRAÍN HERNÁNDEZ LINARES  
 ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN

  
 DINORA MARISOL CORONADO CARRANZA  
 SECRETARIA DE FINANZAS

  
 RODRIGO ANTONIO PELLEGER RODRIGUEZ  
 SECRETARIO GENERAL

  
 Lic. Mario E. Hernández L.  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 5443

Los presentes datos se otorgan a favor de la Comunidad Elefante.  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado CPA 7744

TRIBUNAL SUPLENTE  
 AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
 Unidad Especializada de Control  
 Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
 31 MAR 2023

hora 12:50 Firma 



**PARTIDO POLITICO COMUNIDAD ELEFANTE**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**Del 01/01/2022 AL 31/12/2022**

CIFRAS EN QUETZALES

<b>3</b>	<b>INGRESOS</b>			
<b>301</b>	<b>INGRESOS ORDINARIO</b>			
30101	Afiliados y simpatizantes		50,950.00	
30104	Aporte No dinerario afiliados y simpatizantes, Donadores	111,492.94	0	162,442.94
	<b>Ingresos</b>			<b>162,442.94</b>
<b>4</b>	<b>GASTOS</b>			
<b>401</b>	<b>GASTOS ORDINARIOS</b>			
40106	Rentas y Mantenimiento Edificio	9,000.00	9,000.00	0.00
<b>402</b>	<b>GASTOS DE ASAMBLEA</b>			
40201	Gastos de asamblea nacional	33,200.00	33,200.00	0.00
<b>403</b>	<b>GASTOS NO DINERARIOS NACIONALES</b>			
40301	Publicidad facebook proselitismo	1,392.94		
40302	Alquileres sede nacional	15,000.00		
40303	Viaticos proselitismo nacional	7,000.00		
40304	Vallas publicitarias proselitismo	23,000.00		
40305	Playeras proselitismo	3,600.00		
40306	Mantas Vinilicas Proselitismo	7,500.00		
40307	Tasas proselitismo	1,600.00	59,092.94	0.00
<b>404</b>	<b>GASTOS NO DINERARIOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES</b>			
40411	Gorras proselitismo	3,600.00		
40412	Chalecos proselitismo	2,500.00		
40413	Camisas proselitismo	2,500.00		
40414	Mantas vinilicas proselitismo	7,000.00		
40415	Vallas proselitismo	2,000.00		
40416	Playeras proselitismo	2,500.00		
40417	Bolsas reciclables proselitismo	6,600.00		
40418	Llaveros proselitismo	500.00		
40419	Stickers proselitismo	2,000.00	29,200.00	
<b>4042</b>	<b>MUNICIPIO PUERTO DE SAN JOSE</b>			
40421	Sticker Proselitismo	600.00		
40422	Toneles de pintura proselitismo	2,100.00		
40423	Bolsas proselitismo	2,000.00		
40424	Viaticos proselitismo	3,000.00		
40425	Playeras proselitismo	7,500.00		
40426	Gorras proselitismo	1,800.00	17,000.00	
<b>4043</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA</b>			
40431	Vallas Proselitismo	6,200.00	6,200.00	
<b>405</b>	<b>GASTOS DE PROCELITISMO</b>			
40501	Toneles de pintura proselitismo	5,250.00		
40502	Viaticos Proselitismo	3,500.00	8,750.00	162,442.94
	<b>Gastos</b>			<b>162,442.94</b>
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT</b>			<b>0</b>

El Infrascrito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de Registro 13794205 CERTIFICA: Que el Partido Político Comunidad Elefante del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidos, refleja la cantidad de cero quetzales (Q. 0.00) de superavit o deficit en el Estado de Ingresos y Egresos.

**Felipe Benito Lobo**  
Contador  
13794205

FELIPE BENITO LOBO  
CONTADOR GENERAL

DINORA MARISOL CORONADO CARRANZA  
SECRETARIA DE FINANZAS

MARIO EFRAIM HERNANDEZ LINARES  
ORGANO DE FISCALIZACIÓN

RODRIGO ANTONIO PELLICER RODRIGUEZ  
SECRETARIO GENERAL

**Lic. Mario E. Hernández L.**  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 5443

Herbert Orlando Orón Hernández  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CPA 7744

TRIBUNAL SUPREMO ELECCION  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos  
**RECIBIDO**  
31 MAR 2023  
Hora 12:50 Firma   
Nombre \_\_\_\_\_



**AUDITORIA  
ESTADOS FINANCIEROS  
ORGANIZACIÓN POLITICA  
PARTIDO POLITICO COMUNIDAD ELEFANTE  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022**

Lic. Herbert Odulio Girón Hernández  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CPA 7744

**LIC. HERBERT ODULIO GIRON HERNANDEZ**  
**CPA 7744**

**GUATEMALA, MARZO DE 2023**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

Hora 12:50 Firma Nombre \_\_\_\_\_



**GIRON HERNANDEZ  
AUDITORES**

**INDICE**

- **Dictamen del Auditor Independiente**
- **Informe de Auditor Independiente**
- **Estados Financieros por el año terminado en 2022**
- **Balance General**
- **Estado de Ingresos y Egresos**
- **Notas a los Estados Financieros**

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
**AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS**  
 Unidad Especializada de Control  
 Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
 31 MAR 2023

hora 12:50 Firma [Signature]  
 Nombre \_\_\_\_\_



**GIRON HERNANDEZ  
AUDITORES**

**Dictamen sobre Estados Financieros**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Organización Política Partido Comunidad Elefante, que comprenden el Balance de Situación financiera, al 31 de diciembre de 2022, el correspondiente Estado de Ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales la situación financiera de la Organización Política, Partido Político Comunidad Elefante, por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, así como sus movimientos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las políticas y prácticas contables establecidas en las Normas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el sistema de contabilidad de esta entidad, las cuales tienen sus bases en las disposiciones del Decreto número 1-85 Ley Electoral y de Partidos Políticos, Acuerdo número 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Acuerdo Numero 306-2016 Reglamento de Control y Fiscalización de las Organizaciones Políticas, del Tribunal Supremo Electoral.

**Base de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra Auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoria. Nuestras Responsabilidades de acuerdo con dichas normas que se describen más adelante en la sección. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de Estados Financieros para nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoria de estados financieros y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Especialidad: Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

Hora 12:00 Firma [Signature]  
Nombre \_\_\_\_\_



**Responsabilidad de la administración y de los encargados del Gobierno en relación con los Estados financieros**

La administración de la Organización Política Partido Político Comunidad Elefante, es la responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con los criterios financieros de la contabilidad, que la entidad utiliza, así como, del control interno que la administración determino necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Los encargados de la Administración del Partido Político Partido Unionista, son los responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Organización Política.

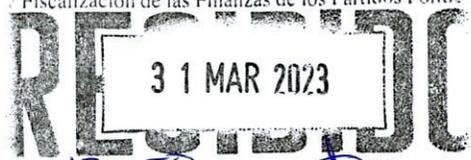
**Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoria de los Estados Financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sean por fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no es garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de otra forma agregada pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoria efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoria también:

Identificamos y evaluamos los riesgos materiales de los Estados Financieros ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoria que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoria que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas o la anulación del control interno.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



hora 12:50 Firma   
Nombre \_\_\_\_\_



**GIRON HERNANDEZ  
AUDITORES**

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante en la auditoria para diseñar procedimientos de auditoria apropiada a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo apropiado de las políticas y prácticas contables utilizadas y la razonabilidad de la estimación contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la administración.

Nos comunicamos con los encargados de la administración del Partido Político Comunidad Elefante, con respecto a entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la ejecución de la auditoria y los resultados de auditoria importante, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

Guatemala, C. A.  
23 de marzo 2023

**LIC. HERBERT ODULIO GIRON HERNANDEZ**

CPA 7744

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

13 Calle 5-45 Zona 10 Edificio Urbana Local II Ciudad de Guatemala

Tel 502 55629883 502 66462216 [finhgiron@hotmail.com](mailto:finhgiron@hotmail.com)

12:50 Firma



## INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

### INFORMACIÓN GENERAL

#### *Base Legal*

El Partido Político Comunidad Elefante es una organización legalmente constituida e inscrita en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, con personalidad Jurídica y duración indefinida.

#### **Función y Gestión Principal:**

Tiene como objeto contribuir a que en Guatemala se desarrolle y consolide una democracia funcional y participativa, que abarque los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales y para ello el Partido Comunidad Elefante se propone acceder al poder político dentro del marco legal.

#### **Estructura Orgánica de la Entidad**

De los Órganos del Partido A) ORGANOS NACIONALES, 1) Asamblea Nacional 2) Comité Ejecutivo Nacional 3) Órgano de Fiscalización Financiera 4) Tribunal de Honor B) ORGANOS DEPARTAMENTALES: Asambleas Departamentales y Comités Ejecutivos Departamentales C) ORGANOS MUNICIPALES: Asambleas Municipales y Comités Ejecutivos Municipales, ORGANOS DE CONSULTA Y FISCALIZACION: 1) Consejo Político 2) Consejo Técnico 3) Tribunal de Disciplina 4) Comité de Fiscalización Financiera.

### FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Normas Generales de Auditoría y los Principios de Contabilidad, cumplimiento Código de Comercio y Leyes tributarias específicas, Leyes Laborales y cumplimiento de las mismas.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

hora 12:50 Firma

Nombre \_\_\_\_\_



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
 Unidad Especializada de Control  
 y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
 31 MAR 2023

Hora 12:50 Firma [Signature]  
 Nombre \_\_\_\_\_

**OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

**Generales**

Emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Fiscalizar las transacciones contables realizadas en el período mencionado, a efecto de determinar que los registros contables hayan cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que la documentación de respaldo cumpla con las disposiciones legales aplicables.

**La auditoría se realizó con base en:**

- Escritura de Constitución de la Organización Política Comunidad Elefante
- Decreto número 1-85 Ley Electoral y de Partidos Políticos
- Acuerdo Numero 018-2017 Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos
- Acuerdo 306-2016 Reglamento y Control y fiscalización de las Finanzas de la organización Políticas, Tribunal Supremo Electoral
- Instructivo para la rendición de Cuentas de las Organizaciones Políticas, Tribunal Supremo Electoral.
- Decreto 2-70 Código de Comercio

**Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables y la información financiera, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de respaldo, Así como el cumplimiento con las disposiciones e impuestos específicos afiliados en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.

**Evaluar la estructura del control interno establecido en el Partido Político.**

Establecer que los ingresos provenientes de las donaciones se hayan percibido, depositado y registrado en la contabilidad oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales correspondientes. Establecer si existen otros tipos de ingresos generados dentro de la organización Política.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
 Unidad Especializada de Control  
 y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Político

**RECIBIDO**  
 31 MAR 2023  
 Hora 12:50 Firma [Signature]  
 Nombre \_\_\_\_\_

**ALCANCES DE LA AUDITORÍA**

**Área financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura y el ambiente del control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Organización Política, cubriendo el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con énfasis en las cuentas de Balance General, saldos ejercicio anterior, movimientos Bancarios, conciliaciones bancarias, existencias de inventarios, movimientos de préstamos, movimientos de patrimonio y compras de activos fijos etc. En el estado de ingresos y Gastos: se analizaron las cuentas que integran los rubros de ingresos como de egresos. Dichos Estados financieros Certificados por el Contador General FELIPE BENITO LOBO, inscrito como Contador de la Organización Política al alcance, y Autorizados por la Representante Legal RODRIGO ANTONIO PELLECCER RODRIGUEZ. y a su vez según la estructura financiera del partido político, supervisados por el secretario de Finanzas, DINORA MARISOL CORONADO CARRANZA, y revisados por el órgano de fiscalización financiera presidido por MARIO EFRAIN HERNANDEZ LINARES.

**Limitaciones al alcance**

Durante el transcurso de la ejecución del trabajo de auditoría no se encontraron limitaciones de orden administrativo, financiero y de auditoría, que ameriten ser reportadas.

**INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

Las principales políticas contables adoptadas por la organización política Partido Comunidad Elefante, en la contabilización de sus operaciones y en la preparación y presentación de sus estados financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 se resumen a continuación:

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

Hora 12:50 Firma [Signature]  
Nombre \_\_\_\_\_



**Información Financiera y Presupuestaria**

**Balance General**

De acuerdo al alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas.

**ACTIVOS**

**Caja y Bancos**

La Organización Política reportó que maneja sus recursos en efectivo y en ingresos en especie por lo que en este periodo estaba en constitución no reflejo que tiene cuentas bancarias aperturadas (1) Libro de Caja, según reporte de la administración refleja un saldo por la cantidad de **Q. 3,352.21** integrado de la siguiente manera: Cifras expresadas en Quetzales

**A.1 Cajas General**

1. Caja General	Q. 3,352.21
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 3,352.21</b>

**PASIVOS**

La organización política no cuenta con cuentas de pasivos para el periodo

**C.1 Capital Patrimonial**

La organización política al alcance tiene un capital patrimonial de **Q.3,352.21**



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

Hora 12:50 Firma [Signature]  
Nombre \_\_\_\_\_

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**

**D.1 INGRESOS**

La organización política devengo ingresos por un monto de **Q. 162,442.94** integrado de la siguiente manera:

- 1. Afiliados Simpatizantes Q. 50,950.00
- 2. Donaciones No Dinerarias Q. 111,492.94

Para un gran total de Ingresos de **Q. 162,442.94**

**E.1 GASTOS Y EGRESOS**

La organización política presento gastos y egresos ordinarios por un monto de **Q. 162,666.79**

- 1. **Gastos Administrativos** **Q. 9,000.00**
  - + Alquileres sede Nacional
  - + Publicidad Facebook proselitismo
- 2. **Gastos de Asamblea** **Q. 33,200.00**
  - + Gastos de Asamblea Nacional
- 3. **Gastos No Dinerarios Nacionales** **Q. 59,092.94**
  - + Publicidad Facebook proselitismo
  - + Alquiler Sede Nacional
  - + Viáticos Proselitismo Nacional
  - + Vallas Proselitismo
  - + Playeras Proselitismo
  - + Mantas Vinílicas Proselitismo
  - + Tasas Proselitismo



**4. Gastos No Dinerarios Departamental y Municipales Q. 52,400.00**

- + Gorras Proselitismo
- + Chalecos Proselitismo
- + Camisas Proselitismo
- + Vallas Proselitismo
- + Mantas Vinílicas Proselitismo
- + Playeras Proselitismo
- + Bolsas Reciclables Proselitismo
- + Llaveros Proselitismo
- + Sticker Proselitismo
- + Toneles de Pintura
- + Viáticos proselitismo

**5. Gastos de Proselitismo Q. 8,750.00**

- + Toneles de pintura proselitismo
- + Viáticos Proselitismo

**Déficit o Superavit en el periodo contable de Q.0.00**

**CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO**

En calidad de observancia y cumplimiento, se observó los siguientes procesos:

1. Libro de Caja
2. Libros Contables
3. Legalidad de documentos
4. Soporte Documental de ingresos y gastos
5. Declaraciones Juradas Impuestos SAT
6. Informes Mensuales Tribunal Supremo Electoral
7. Estados Financieros
8. Contratos Administrativos
9. Contratos Financieros

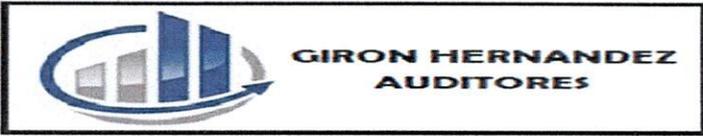
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**

3 1 MAR 2023

Hora 12:50 Firma X

Nombre \_\_\_\_\_



## NOTAS ESTADOS FINANCIEROS EN OPERACIÓN Y REGISTRO

1. PRACTICA DE CONTABILIDAD: Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con prácticas de contabilidad generalmente aceptadas y con base en el instructivo para la presentación para la rendición de cuentas de las organizaciones políticas, lo cual constituye una base razonable de contabilidad.
2. REGISTRO: Los registros de la organización políticos son operados en moneda oficial y funcional el Quetzal.
3. ESTADOS FINANCIEROS: Sus componentes principales son un Balance General un Estado de ingresos y Gastos y notas a los Estados financieros como entidad sin fines de lucro.
4. EFECTIVO: La organización considera efectivo los depósitos constituidos en el banco y el existente en caja chica y general.
5. ACTIVO NO CORRIENTE: Se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada. Los gastos de mantenimiento se registran al gasto.
6. REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS: El método de los ingresos y gastos se hacen por el método de lo devengado como lo dicta la norma para estas organizaciones.
7. TIPO DE CAMBIO. Al tipo de cambio que emite el banco de Guatemala al alcance.
8. Aplicando los métodos normas y buenas prácticas de contabilidad y Auditoría, y el plan de información financiera basadas a las leyes y normas constituidas en la República de Guatemala, y directamente relacionadas

### Observaciones

1. La administración informo y declaro a los auditores que no existen ningún litigio, demanda comercial o laboral, la cual fue corroborada.
2. La administración entrego al auditor Carta de Salvaguarda en relación a la documentación entregada para la auditoria es evidencia suficiente y adecuada, sin el afán de que hubiera riesgo de auditoría en calidad de error o fraude en la entrega de los Estados Financieros.
3. Se recomienda la creación de cuentas bancarias para el uso del efectivo y del gasto.
4. Se recomienda que en los gastos que se presenten documentos de legitimo abono no solo la documentación solicitada por cuentas claras como evidencia suficiente y adecuada.



- 5. En este periodo no se presentó Grpri según los requerimientos de cuentas claras, por lo que se informo que se presentó según los requerimientos al tribunal supremo electoral en el siguiente periodo.
- 6. Se recomienda contabilizar los activos y enseres en calidad de usufructo o préstamo.
- 7. Se recomienda que el partido político Comunidad elefante, capacite a sus filiales y estos reporten todos sus ingresos y gastos en los periodos que solicita el TSE, y ser contabilizados oportunamente y al devengo.

**LIC. HERBERT ODULIO GIRON HERNANEZ**  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 7744

Lic. Herbert Odulio Girón Hernández  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado CPA 7744

**Guatemala, 23 de MARZO de 2023**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
 Unidad Especializada de Control  
 y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**

3 1 MAR 2023

Hora 12:50 Firma

Nombre \_\_\_\_\_

**COMUNIDAD ELEFANTE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL**  
**1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**Nota 1 Breve historia**

**Constitución, fines y objetivos**

COMUNIDAD ELEFANTE, es un movimiento ciudadano conformado por guatemaltecos libres que existen y actúan apegados a la Constitución Política de la República de Guatemala. Un movimiento con filosofía democrática y pragmática plural, productiva y republicana en donde prive la justicia.

**Estatutos**

El Partido Político Comunidad Elefante, se rige en los principios y postulados contenidos en la escritura pública autorizada por notario y los registros correspondientes.

**Autoridad**

La empresa tiene como autoridad ejecutiva al Secretario General.

**Estructura**

Secretario General  
Secretaria de Finanzas  
Órgano de Fiscalización

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
 Unidad Especializada de Control  
 y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO

31 MAR 2023

hora 12:50 Firma [Firma]  
 Nombre \_\_\_\_\_

**Nota 2 Unidad monetaria**

Los registros contables de Comunidad Elefante son llevados en Quetzales (Q), moneda nacional de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de cambio del mercado bancario respecto del Dólar de los Estados Unidos de América (US\$), era de Q 7.85222 T.C. por US\$1.00, respectivamente.

Mediante Decreto 94-2000 "Ley de Libre Negociación de Divisas", vigente a partir del 1 de mayo de 2001, la Compañía tiene libre disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas, libre tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, localmente y en el exterior.

**RECIBIDO**  
31 MAR 2023

Hora 12:50 Firma 

Nombre \_\_\_\_\_

### Nota 3 Bases de presentación

Los Estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y los principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro medio Guatemalteco.

### Nota 4 Políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas por el plan de información financiera, en la contabilización de sus operaciones y en la preparación y presentación de sus estados financieros por los períodos correspondientes al 31 de diciembre de 2022, se resumen a continuación:

#### a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los saldos en caja y en bancos. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

#### b) Cuotas por cobrar a donantes, simpatizantes y afiliados

Las cuotas por cobrar a donantes, simpatizantes y afiliados, son expresadas a su valor nominal y comprenden las cuotas por cobrar a las personas calificados como donantes y afiliados permanentes y simpatizantes eventuales, de los cuales no existe incertidumbre acerca de su cobro y de las cuotas que sí existe incertidumbre de su cobro no son incluidas

#### c) Edificio, construcciones e instalaciones, mobiliario y equipo, equipo de computación y mejoras a la propiedad arrendada

El edificio, construcciones e instalaciones, están en calidad de arrendamiento, sobre el cual se cubre una cuota mensual, mobiliario y equipo, equipo de Computación y las mejoras a la propiedad arrendada, se registran al costo. El Costo inicial de estos activos comprende su precio de compra, incluyendo Impuestos no-reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.

Los gastos incurridos después de que los activos fijos han sido puestos en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren. En el caso en que se demuestre claramente que tales gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de funcionamiento original, los gastos son capitalizados como un valor adicional.

Las depreciaciones se calculan con base en el método de línea recta con base en los años de vida útil estimados, en los porcentajes anuales siguientes:

**Vida útil Porcentaje**

- Mobiliario y equipo oficina 5 años 20%
- Equipo de computación 3.3 años 33.33%
- Vehiculos 5 años 20%
- Mejoras a propiedad arrendada 5 años 20%
- Edificios 20 años 5%
- Construcciones e instalaciones 20 años 5%

**d) Patrimonio**

El patrimonio de Comunidad Elefante, está constituido por los excedentes acumulados de ingresos sobre los gastos.

**e) Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando La empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisaron a la fecha del balance y se ajustaron para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

**f) Prestaciones laborales**

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Partido Unionista tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias (beneficios por terminación), sobre la base de un mes de sueldo, por cada año de servicios. Por consiguiente, no se provisiona la indemnización a los empleados y cuando se pagan se registran directamente a resultados. Con relación al bono 14 y aguinaldo (beneficios a corto plazo), se provisionan a razón del 8.33%, sobre la base de los sueldos y salarios efectivamente pagados. Los pagos se realizan con cargo a estas provisiones. El Partido Unionista no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

**g) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen de la siguiente manera:

**Ingresos Ordinarios**

TRIBUNAL SUPREMO ELECCIONARIO  
 AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
 Unidad Especializada de Control  
 y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**

3 1 MAR 2023

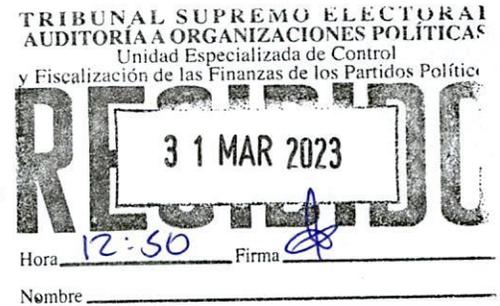
Hora 12:50 Firma [Firma]

Nombre \_\_\_\_\_

Los aportes de los afiliados y simpatizantes, representan los ingresos ordinarios de Comunidad Elefante y se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la empresa y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente y están referidos a las cuotas de las personas, de los cuales no existe incertidumbre significativa acerca de su cobro. Los cobros recibidos por anticipado se registrarán como pasivo corriente y al transcurrir los meses se trasladará como ingreso.

#### h) Gastos

Los gastos son reconocidos por el método de acumulación.



#### l) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros corresponden al efectivo, inversiones, cuotas por cobrar a donadores, otras cuentas por cobrar si lo hubieren y cuentas por pagar.

Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tales en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan. Debido a la naturaleza de estos activos y pasivos financieros y al corto plazo de su realización o vencimiento, su valor en libros se aproxima a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2018, se registraron ajustes que afectaron el valor razonable de los activos y pasivos financieros, principalmente en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, por efecto de depuración por baja de activos ya depreciados.

#### j) Contingencias

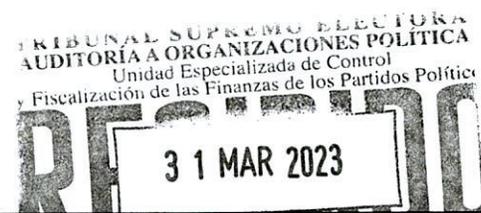
Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros salvo que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota, en cuyo caso no se requiere revelación alguna. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

#### Nota 5 Período contable

Según las leyes vigentes en el país, todas las entidades deberán tener un único período de imposición que comprenderá del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

#### Nota 6 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022, estaban integradas de la siguiente manera:



**Nota 7 Cuotas de donantes, simpatizantes y afiliados**

Al 31 de diciembre de 2022, no existían cuentas por cobrar pendientes de pago.

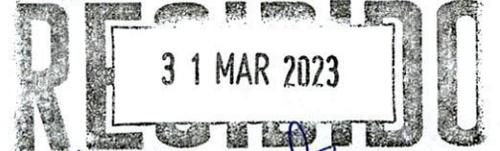
**Nota 8 Edificio, construcciones e instalaciones, mobiliario y equipo, Equipo de computación, y mejoras a propiedad arrendada**

En virtud que las instalaciones donde se encuentran las oficinas administrativas de la Organización Política están en calidad de arrendamiento no se llevó a cabo ningún tipo de gasto.

**Nota 9 Impuestos y contribuciones**

Entidad exenta, presenta Declaración Anual de ISR.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora 12:50 Firma [Signature]

Nombre \_\_\_\_\_

**FELIPE BENITO LOBO**  
CONTADOR GENERAL

**RODRIGO ANTONIO PELLECCER RODRIGUEZ**  
SECRETARIO GENERAL